

RESOLUCION N° 12781

12 JUL 84

11

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de septiembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.";

QUE el señor doctor Enrique Venegas Rivera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 108 de 13 de marzo de 1980, autoriza al señor Hartmut Rabenecker Hendricks, de nacionalidad alemana, para que invierta en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-83-451 de 13 de diciembre de 1983 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 5.000,00) cinco mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura, se publique por una vez, en

12 JUL 84

12

"TECNUSA TECNICA UNIDA S.A."

- dos -

uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 DIC 1983

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
MLB
13-XII-83

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 339 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-
EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

